



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1622
SALTA, 07 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.342/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-246 - a través de la cual se promociona al Geól. Eduardo Felipe Gallardo - DNI N° 11.081.337 - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA ESTRUCTURAL" de la carrera de Geología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-427 - se aprobó su plan de trabajo para acceder al aumento temporario de dedicación a exclusiva en el cargo en cuestión - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que a fs. 26, el Docente Gallardo ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de profesor adjunto con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva, el 20 de octubre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto del cargo promocionado se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante (liberado por el Dr. Raúl E. Seggiaro) y el aumento temporario al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Eduardo F. Gallardo (con licencia sin goce de haberes, Res.CDNAT-2022-426). Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del GEÓL. EDUARDO FELIPE GALLARDO - DNI N° 11.081.337- en el cargo de profesor adjunto promocionado con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva - de la asignatura "GEOLOGIA ESTRUCTURAL" de la Escuela de Geología, el 20 de octubre de 2022, bajo las consideraciones dispuestas en Res. CDNAT-2022-246 y Res. CDNAT-2022-427, por las razones expresadas precedentemente, con prestación de servicios en el siguiente horario:

Table with 5 columns: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes. Hours: 07:00 a 17:00 hs, .-, 07:00 am 17:00 hs, 07:00 a 17:00 hs, 07:00 a 17:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a los cargos de: profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante (liberado por el Dr. Raúl E. Seggiaro) y el aumento de dedicación con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. CDNAT-2022-426). Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por iniciada la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. Eduardo Felipe Gallardo en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, el 20 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales